

Regulación Nacional de Armas Pequeñas

Maria Pia Devoto, Asociación para Políticas Públicas, Argentina

Buenos Dias, mi nombre es Maria Pia Devoto, pertenezco a la Asociación para Políticas Públicas (APP), miembro de la Red Argentina para el Desarme, integrante de la Red internacional IANSA. Voy a hablar brevemente de la regulación de armas pequeñas y su posesión por parte de civiles, en el plano nacional.

Si bien el texto del UNPoA no establece directamente estándares mínimos en cuanto a la regulación de la adquisición de armas por parte de civiles en las legislaciones nacionales; nos da la posibilidad de implementar las medidas necesarias en nuestros países para la efectiva prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de Armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Es por todos nosotros sabido que el 60% de las armas pequeñas esta en manos de civiles, estas armas significan un serio riesgo para la seguridad y la salud. Los altos niveles de violencia exacerbada por la presencia de armas, pone en alerta a los Estados Nacionales sobre la urgente necesidad de tomar acciones concretas al respecto con el fin de proteger los derechos humanos y la seguridad de sus ciudadanos.

Prácticamente todas las armas ilegales nacieron legalmente fabricadas para luego ser desviadas al mercado ilegal. Una de las mejores formas para no seguir alimentando el Mercado negro es el estricto control del Mercado legal, esto último involucra a los civiles que pueden adquirir armas.

Somos conscientes de los progresos que ha habido en el año 2001, a nivel global, regional, sub-regional y nacional. Solo voy a mencionar algunos ejemplos:

A nivel global la mayoría de los Estados considera la mejora de las legislaciones nacionales y la regulación de adquisición por parte de civiles un aspecto esencial del proceso de armas pequeñas de Naciones Unidas, así lo han demostrado los reportes nacionales en Julio del 2005, en los cuales el 80% de los Estados se refirieron a la posesión de armas por parte de civiles.

Otra herramienta con la que cuentan los Estados hoy, es la entrada en vigencia del Protocolo de Viena en Julio del 2005.

En cuanto a los progresos a nivel regional y nacional encontramos numerosos ejemplos que se refieren específicamente a la necesidad de contar con adecuada legislación nacional y regulaciones estrictas en cuanto a la adquisición de armas por parte de civiles:

- Plan de Acción Andino (5 países Sudamericanos)
- El Acuerdo logrado por 16 países en el Foro de las Islas de Pacifico
- Los Protocolos de Nairobi y de la región de Africa del Sur.
- La Unión Europea a través de las Directivas de Armas de Fuego

Y a nivel nacional, varios países han fortalecido sus legislaciones desde el año 2001: es de destacar el caso de Brasil, que sufre el mas alto numero de muertes por armas de fuego del mundo y a partir de la aprobación IANSA presentation to 2006 PrepCom

del estatuto de desarme (2003) las tasas por muertos por arma de fuego han disminuido considerablemente y por primera vez en trece años se ha revertido la tendencia en las tasas de mortalidad y han recolectado y destruido más de 450000 armas. Otros ejemplos son los de Camboya, Sudáfrica y el Reino Unido.

Si bien, como hemos visto, ha habido progresos, no son suficientes en pos de la disminución de la violencia armada. Es por ello que voy a enumerar una serie de recomendaciones de IANSA para los Estados:

- Prohibir la posesión de armas militares por parte de civiles.
- Hacer una revisión responsable de las legislaciones, a fin de regular adecuadamente la adquisición de armas por parte de civiles

Se puede tomar como recomendación de estándares mínimos a fin de revisar las legislaciones nacionales los propuestos en la resolución 1997 de las Naciones Unidas del Comisión de Prevención del Crimen y Justicia Criminal apoyado por treinta estados.

1. Un sistema para usuarios legales de armas y para comerciantes:
 - No poseer antecedentes penales
 - No poseer antecedentes por violencia familiar y por violencia dentro de su propia comunidad
 - Restringir la edad permitida para la adquisición de armas, por ejemplo el caso de Brasil en que la edad mínima de adquisición es de 25 años.

La normativa argentina establece varios requisitos para la adquisición de un arma de fuego por parte de un civil (la existencia de fundadas razones para su adquisición, no contar con antecedentes policiales, tener medios lícitos de vida y examen psicofísico) Aunque parezca lo contrario, todo esto no fue suficiente: hace dos meses en Argentina, en una disputa de tránsito, en una autopista, asesinaron a un joven de 18 años, el asesino era portador legal de su arma.

2. Contar con un buen registro y un sistema de mantenimiento de información, esto puede prevenir el desvío de armas hacia el mercado ilegal y ayudar al uso responsable de ellas.
3. Implementar regulaciones relacionadas con la seguridad en la guarda del arma: el arma, las municiones y las llaves del lugar de almacenaje estén en distinto lugar.

Ejemplo: en el año 2004 en Argentina un niño en la ciudad de Carmen de Patagones llevó el arma de su padre a la escuela (un oficial de la fuerza de seguridad), mató a tres compañeros e hirió a otros cuatro. El acceso al arma fue determinante para que la tragedia ocurriese.

4. El establecimiento de penalidades y sanciones adecuadas para los distintos delitos cometidos con armas de fuego.
5. Incluir en las legislaciones nacionales las figuras de contrabando, intermediación, importación y exportación.

6. Restringir la venta de municiones a usuarios legales de acuerdo al tipo de arma y establecer un determinado número de municiones a adquirir, quedando estricto registro de la venta dando parte al registro con competencia en la materia.
7. Capacitar a las fuerzas policiales para un mejor entendimiento de la regulación de armas de fuego, en especial para la prevención de la violencia basada en género.
8. Armonizar las legislaciones nacionales de acuerdo con las distintas jurisdicciones locales dentro de las fronteras del país.

Todas estas recomendaciones nos ayudan a disminuir la violencia armada y sería un aporte positivo para la paz.